

VISTO:

El EXP-UNC:0046645/2018, por el cual la Lic. María Virginia Corazza, legajo N° 49.268, solicita la renuncia al cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva (Cód. 102) a partir de 02 de septiembre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Virginia Corazza, legajo N° 49.268, revista en planta permanente en el cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva (Cód. 102).

Que por Resolución Decanal N° 830/2018, se la designa en planta permanente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a partir del día 3 de septiembre de 2018.

Lo dispuesto por la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la Lic. María Virginia Corazza, Legajo N° 49.268, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva (Cód. 102), a partir del 02 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Que la Sra. Corazza, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.-

le
RESOLUCION DE LA FCC N°:

885


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba